

Fall River Jr. Sr. High School

44215 Walnut Street

McArthur, CA 96056

Phone (530) 336-5515

FAX (530) 336-6256

frhs.frjUSD.org



Home of the Bulldogs

Blue & Gold

Founded in 1911

*Accredited by
The Western Association
Of
Schools and Colleges*

Manual de Estudiante 2026-2027

Este manual pertenece a

La visión (nuestro objetivo) de la escuela secundaria Fall River Junior Senior High School es brindar una educación estimulante e inclusiva que proporcione a nuestros estudiantes las herramientas y los conocimientos que necesitan para estar preparados, seguros de sí mismos e inspirados para perseguir sus sueños en un mundo complejo y cambiante.

Nuestra misión (nuestro propósito) es que nuestro personal y la comunidad colaboren en un programa educativo exigente que requerirá pensamiento crítico, creatividad, ciudadanía y comunicación para preparar a todos los estudiantes para cualquier opción postsecundaria.

CANCIÓN ESCOLAR

**Oh hail to Fall River High
Our school, our alma mater
The beauty of our country
We'll always love you true
Ol' memories of fellowship
Always will remain
We love our alma mater
Fall River School's our name
FIGHT! FIGHT! FIGHT!**

ESCUELA SECUNDARIA FALL RIVER

SLO

(RESULTADOS DE APRENDIZAJE A NIVEL DE TODO EL CENTRO ESCOLAR)

Al graduarse, los estudiantes de Fall River High School se habrán convertido en:

- Comunicadores eficaces que tengan la capacidad de sintetizar y transmitir ideas de forma clara y persuasiva, tanto por escrito como oralmente, en conversaciones, entrevistas, llamadas telefónicas y presentaciones, y que posean las habilidades de conciencia social necesarias para causar una impresión personal positiva, de modo que sus ideas sean bien recibidas.
- Pensadores críticos y solucionadores de problemas que tendrán la capacidad de tomar decisiones informadas y emprender acciones apropiadas,
 - Miembros del equipo que colaboran, que están presentes y trabajan eficazmente entre grupos diversos, manteniendo altos estándares de carácter y ciudadanía, y
- Creadores e innovadores que tienen la capacidad de visualizar posibilidades e implementar acciones para mejorar la sociedad.

Norma de respeto y prioridades estudiantiles

RESPETO

- 1. Tú mismo**
- 2. Tus compañeros**
- 3. Los adultos que te rodean y te están ayudando**

PRIORIDADES

- 1. Familia**
- 2. Escuela**
- 3. Todo lo demás**

ESCUELA SECUNDARIA FALL RIVER
HORARIOS DE CLASES 2026-2027

JUNIOR HIGH			SENIOR HIGH		
PERIOD	TIME	MIN	PERIOD	TIME	MIN
1	8:04 - 9:00	56	1	8:04 - 9:00	56
2	9:05 - 9:55	50	2	9:05 - 9:55	50
3	10:00 - 10:50	50	3	10:00 - 10:50	50
LUNCH	10:50 - 11:30	40	4	10:55 - 11:50	55
4	11:35 - 12:30	55	LUNCH	11:50 - 12:30	40
5	12:35 - 1:25	50	5	12:35 - 1:25	50
6	1:30 - 2:20	50	6	1:30 - 2:20	50
7	2:25 - 3:15	50	7	2:25 - 3:15	50

BLUE Viernes JR & SR HIGH			GOLD Viernes JR & SR HIGH		
PERIOD	TIME	MIN	PERIOD	TIME	MIN
1	8:04 - 9:15	71	4	8:04 - 9:10	66
2	9:20 - 10:30	70	5	9:15 - 10:15	60
TUTORIAL	10:35 - 11:15	40	6	10:20 - 11:20	60
3	11:20-12:30	70	7	11:25 - 12:30	65
LUNCH	12:30 - 1:05		LUNCH	12:30 - 1:05	

HORARIO MÍNIMO DIARIO

El horario de jornada mínima seguirá el horario de los viernes (azul o dorado), excepto la última semana de clases. El horario para los exámenes finales se determinará más adelante para los últimos tres días de clases.

DÍAS DE NIEVE: PROCEDIMIENTO Y HORARIO PARA CASOS DE INICIO TARDÍO

Poco después de las 6:00 a. m., se enviará una notificación al domicilio de cada estudiante y empleado, indicando que nuestro distrito tendrá un día de nieve o un día de inicio tardío.

Si se declara un día de inicio tardío, todo se retrasará dos horas. Las clases comenzarán poco después de las 10:00 a. m. y finalizarán al término de su jornada escolar habitual. Los autobuses recogerán a los estudiantes dos horas más tarde de lo normal; si un estudiante normalmente sube al autobús a las 7:20 a. m., lo recogerán a las 9:20 a. m. Los estudiantes

regresarán a casa utilizando su medio de transporte habitual y llegarán a la misma hora que los demás días.

ESCUELA SECUNDARIA FALL RIVER
Representante estudiantil y de clase 2026-2027

OFICIALES DE ASB

Presidente	Tayte Watkins
Vice Presidente	Caoihme Biehle & Isaiah Cordova
Directoras de actividades:	Alexis Hutchings & Kymber Aselson
Secretaria	Lauren Giessner
Tesorera	Miranda Tingle
Social Media Director	Isabella Magno
Representante de Boosters/ Board	Maci Gonzalez

CLASS OF 2027 – SENIOR CLASS OFFICERS

Presidente
Vicepresidente
Secretario
Tesorero
Representante estudiantil

CLASS OF 2028 – JUNIOR CLASS OFFICERS

Presidente	Shasta Hendrix
Vicepresidente	Rayna Roark
Secretario	Gabriel Jimenez
Tesorero	Josh Bosworth
Reportero	Tucker Hammack
Representante estudiantil	Dinah Laughlin

CLASS OF 2029 – SOPHOMORE CLASS OFFICERS

Presidente	Megan Smith
Vicepresidente	Maci Gonzalez
Secretario	Brylee Small and Anneliese Alvarez
Tesorero	Delani Santos-Navarro
Historiador	Hadley Estes
Representante estudiantil	Kaedin Schottel

CLASS OF 2030 – FRESHMAN CLASS OFFICERS

Presidente
Vicepresidente
Secretario

Tesorero
Representante estudiantil
Historiador

CLASS OF 2031 - 8th GRADE CLASS OFFICERS

President: Jesus Alvarez
Vice President: Jordyn Hutchison
Secretary: Aurora Balistreri
Treasurer: Whitlee Pearson
Student Rep: Sebastian Lupercio and Guy DeGarmo

CLASS OF 2032 - 7th GRADE CLASS OFFICERS

President:
Vice President:
Secretary:
Treasurer:
Student Rep:

FFA Officers

Presidente	Caoihme Biehle
El vicepresidente	JD Bucher y Lauren Giessner
Secretaria	Alexa Iniguez
Tesorera	Rayna Roark
Reportera	Azenet Pérez
Centinela	Hunter Bruning

POLÍTICAS GENERALES DE LA ESCUELA

DERECHOS ESTUDIANTILES

- Los estudiantes, dentro de los límites legales, pueden ejercer su derecho constitucional a la libertad de expresión, opinión y reunión, siempre y cuando no interfieran con el funcionamiento del programa escolar regular.
- Los estudiantes tienen derecho a un trato justo, coherente y respetuoso por parte del personal docente y administrativo, así como por parte de los demás estudiantes.
- Los estudiantes tienen derecho al debido proceso. Cuando un estudiante es remitido para que se tomen medidas disciplinarias, tiene la oportunidad de ofrecer su versión de los hechos a las autoridades escolares.
- Los estudiantes de 16 años o más, o menores de 16 con el consentimiento de sus padres o tutores legales, tienen derecho a consultar sus expedientes personales, carpetas acumulativas, calificaciones y demás registros escolares durante el horario lectivo. Asimismo, tienen derecho a presentar objeciones a la información y opiniones que figuren en sus expedientes.
- Los estudiantes tienen derecho a presentar quejas o reclamaciones ante las autoridades escolares y a recibir respuestas autorizadas en un plazo razonable con respecto a la resolución de sus quejas o reclamaciones.

Los estudiantes tienen derecho a la privacidad en la escuela. Con la llegada de los dispositivos digitales, los relojes y los teléfonos celulares con capacidad para grabar videos y tomar fotos, nos preocupa que los estudiantes puedan ser fotografiados sin su consentimiento. Por ello, no se permiten cámaras, ya sean analógicas, de video o digitales, en la escuela sin autorización de un administrador. Si se descubre que un estudiante está usando un teléfono celular o cualquier dispositivo electrónico de manera inapropiada, se le confiscará el dispositivo. En ciertos casos, también se podrán tomar medidas disciplinarias.

RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

- Los estudiantes tienen la responsabilidad de asistir regularmente a clases, someterse a la autoridad escolar, esforzarse en sus tareas y cumplir con las normas y reglamentos del centro. Comparten con la administración y el profesorado la responsabilidad de crear un ambiente escolar propicio para el aprendizaje. Ningún estudiante tiene derecho a interrumpir la educación de sus compañeros.
- Los estudiantes tienen la responsabilidad de proteger la propiedad y de ayudar al personal escolar a mantener un entorno escolar seguro para todos los alumnos.
- Los estudiantes tienen la responsabilidad de respetar los derechos de sus compañeros, profesores, administradores y todas las demás personas involucradas en el proceso educativo.
- Los estudiantes tienen la responsabilidad de asistir a clase con todos los materiales necesarios, estar preparados para trabajar y mantenerse concentrados en la tarea durante toda la clase.
- La escuela no se responsabilizará por los daños o la pérdida de las pertenencias personales de los estudiantes.

NORMAS DE CONDUCTA EN EL AULA

Todos los alumnos deben comportarse adecuadamente en el aula. Los profesores tienen derecho a enseñar y los alumnos a aprender. A continuación, se presenta una lista de las normas básicas del aula adoptadas por nuestra escuela. Los profesores pueden añadir sus propias normas específicas para su clase.

- Sé respetuoso, considerado y cortés con tus compañeros y adultos.
- Sea puntual y traiga los materiales necesarios.
- No se permite introducir comida ni bebida en el aula.
- Sigue las instrucciones y mantente concentrado en la tarea durante el tiempo asignado.
- Mantén tus manos, pies y objetos contigo mismo.
- No molestes ni incomodes a los demás.
- Mantén el aula ordenada, limpia y segura.

No se permite el uso de sombreros, gorros ni capuchas en las aulas, la biblioteca ni la oficina de la escuela.

APLICACIÓN DE LA LEY EN EL CAMPUS

La política del distrito permite que los agentes del orden público realicen entrevistas en el campus y no exige que la escuela notifique a los padres sobre la realización de una entrevista. Como cortesía, la administración intentará contactar a los padres, a menos que las autoridades indiquen lo contrario. En caso de que un agente del orden público retire a un estudiante, la escuela intentará notificar a los padres, a menos que se sospeche de abuso infantil. Los agentes del orden público siempre son bienvenidos en nuestro campus y suelen estar presentes en los eventos deportivos.

POLÍTICA DE ADMISIÓN

Cuando un nuevo estudiante llega para inscribirse, se realiza una entrevista introductoria con el padre/madre/tutor y el estudiante para obtener un perfil de su historial académico. FRHS requiere un período de espera de 48 horas para contactar a la escuela anterior y coordinar el horario del estudiante. Si no se pueden obtener los registros o si existen motivos para no permitir que el estudiante asista, la inscripción podría retrasarse aún más.

USO DE TELÉFONOS CELULARES / SMARTPHONES

Los estudiantes no deben usar los teléfonos de la oficina excepto para asuntos escolares y con la aprobación del personal administrativo. Los teléfonos de las aulas también están restringidos a asuntos escolares, y el uso por parte de los estudiantes debe ser autorizado por el profesor. Si un estudiante está enfermo, debe presentarse en la oficina, y un miembro del personal lo ayudará a llamar a su padre/madre o tutor legal. Los estudiantes serán llamados fuera de clase para hablar por teléfono solo en caso de emergencia. Solo se entregarán mensajes de padres/madres o tutores legales a los estudiantes. Por favor, limite las llamadas a mensajes de carácter muy urgente. Los teléfonos celulares de los estudiantes deben estar apagados y fuera de la vista durante el horario escolar mientras se encuentran en las instalaciones de la escuela. Los estudiantes no pueden usar teléfonos celulares entre clases. Los estudiantes solo pueden usar teléfonos celulares durante su hora de almuerzo en el vestíbulo inferior y fuera del edificio escolar.

INVITADOS A BAILE Y ACTIVIDADES

Las solicitudes escritas de pases de invitado para los bailes deben presentarse en la oficina antes de la fecha límite indicada en el boletín. Los invitados deben ser menores de 21 años el día del evento. El director aprobará o denegará la solicitud. Los estudiantes de secundaria no pueden asistir a los bailes de preparatoria y los estudiantes de preparatoria no pueden asistir a los bailes de secundaria. Los estudiantes de preparatoria pueden ser DJ en los bailes de secundaria con la aprobación previa del director. Los estudiantes de noveno grado pueden asistir al baile de graduación de octavo grado. Solo se permite bailar de forma apropiada y aceptable.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

El distrito tiene una política de vestimenta y aseo personal para todos los estudiantes que se aplica a todas las actividades escolares regulares. Se detalla a continuación.

- Es obligatorio usar calzado en todo momento. Por motivos de seguridad, en clases como educación física, laboratorios, talleres, etc., puede ser necesario usar calzado completamente cerrado.
- La ropa, las joyas y los artículos personales (mochilas, fundas para teléfonos, bolsas de gimnasio, botellas de agua, etc.) deberán estar libres de inscripciones, imágenes o cualquier otro distintivo que sea grosero, vulgar, profano o sexualmente sugerente, que contenga publicidad, promociones o imágenes de empresas de alcohol, tabaco y drogas (es decir, "Cookies"), o que promueva prejuicios raciales, étnicos o religiosos.
- No se permite el uso de sombreros, gorras ni ningún otro tipo de prenda que cubra la cabeza en las aulas.
- La ropa deberá ser suficiente para ocultar la ropa interior en todo momento. Se prohíben las telas transparentes o de rejilla, los tops tipo halter, los tops con los hombros descubiertos o escotados, los ombligos al descubierto y las faldas o pantalones cortos que lleguen por debajo de la mitad del muslo. Se prohíben los pantalones vaqueros excesivamente rotos.
- El cabello no deberá cubrir el rostro del estudiante.
- Está prohibida la indumentaria relacionada con pandillas en la escuela y en todas las actividades escolares.
- Las cadenas que se sujetan al cinturón y a la cartera no deben exceder las 6 pulgadas de longitud. Está prohibido el uso de otras cadenas.

Nada de camisetas sin mangas de corte ajustado o que dejen al descubierto las axilas y los costados.

Cualquier estudiante que vista ropa que no garantice su seguridad, salud e higiene, y que no propicie un ambiente de aprendizaje enfocado en la educación, será remitido al director o a la persona designada. Se contactará a los padres o tutores del estudiante y, si es necesario, se enviará al estudiante a casa para que se cambie de ropa.

INFORMACIÓN SOBRE TARIFAS

Tarjeta de Estudiante: La compra de una Tarjeta de Estudiante por \$20 te da acceso gratuito a todos los partidos en casa, además de descuentos en comercios participantes. Debes llevar tu tarjeta contigo en todo momento.

EXCURSIONES

Para participar en las excursiones, los estudiantes deben cumplir con los requisitos académicos, pertenecer a la clase específica que participa en la excursión (en el caso de las actividades extracurriculares) y mantener un progreso mínimo para cumplir con los requisitos de graduación de la escuela secundaria (grados 9-12).

ENTREGA DE FLORES, GLOBOS Y REGALOS

Los regalos que se envíen a los alumnos durante la jornada escolar se guardarán en la secretaría hasta la hora de salida. Se notificará al alumno al que van dirigidos.

HUÉSPEDES Y VISITANTES

Los visitantes deben registrarse en la oficina, obtener una credencial de visitante e indicar el aula que desean visitar. Otros adultos pueden visitar las aulas con la aprobación del director. Los estudiantes no pueden recibir visitas durante el horario escolar.

CASILLEROS

Los casilleros del pasillo se asignan al inicio del año escolar, una vez que los estudiantes entreguen sus formularios de inscripción. Los estudiantes son responsables del casillero que se les asigna y de mantener la combinación a buen recaudo. Cambiar de casillero puede resultar en la pérdida del privilegio de usarlo. No se debe guardar dinero ni otros objetos de valor en los casilleros escolares. Si un estudiante necesita traer dinero u objetos de valor a la escuela, por favor, entréguese en la oficina principal. Asegúrese de que la puerta de su casillero permanezca cerrada con llave. Todos los casilleros deben limpiarse antes de la entrega al final del año. Los casilleros son propiedad de la escuela y están sujetos a inspección en cualquier momento y por cualquier motivo.

En las clases de educación física se asignan casilleros en el gimnasio. Para proteger sus pertenencias, los alumnos deberán usar la taquilla que les ha sido asignada y mantenerla cerrada con llave.

TRABAJO DE ESTUDIANTES AUSENTES

Los estudiantes que se ausenten con una justificación válida (EC 48205) podrán recuperar el trabajo escolar perdido en un plazo razonable. **Es responsabilidad del estudiante contactar a los profesores por correo electrónico durante su ausencia, consultar Google Classroom y solicitar tareas o exámenes de recuperación a su regreso a la escuela.** Los estudiantes que estén enfermos o lesionados y prevean estar fuera de la escuela durante un período prolongado deben comunicarse con el

consejero escolar para informarse sobre el Programa de Apoyo Domiciliario. Los estudiantes que se ausenten sin una justificación válida podrán o no recuperar el trabajo, según la política del profesor. El profesor de cualquier clase de la que un alumno esté suspendido podrá exigirle que complete las tareas y exámenes perdidos durante la suspensión (EC 48913).

LISTA DE NO PARTICIPANTES Y ELEGIBILIDAD

(LISTA DE NO PERMITIDOS)

De 7.º a 12.º Grado

- 1) Los estudiantes serán considerados no aptos para participar en actividades extracurriculares y complementarias si ocurre lo siguiente:
- 2) Estudiantes que reciban 2 o más suspensiones o cometan una infracción que amerite suspensión y que justifique la inhabilitación según la política de actividades extracurriculares.
- 3) Después de la tercera ausencia injustificada* en un trimestre.
- 4) Recibir más de 6 tardanzas por trimestre.
- 5) Estudiantes que no cumplan con el castigo 4 veces en un trimestre.
- 6) La conducta del estudiante justifica su inhabilitación.
 - a) Drogas / Alcohol
 - b) Lucha
 - c) Armas en el campus
 - d) Lenguaje soez y/o amenazas dirigidas a un empleado del FRJUSD

La Lista NOPE se aplica a todas las actividades extracurriculares y complementarias, incluyendo, entre otras, almuerzos fuera del campus, bailes, participación deportiva y excursiones. La Lista NOPE se reiniciará cada trimestre. El período de inhabilitación será el resto del trimestre. Si quedan menos de 14 días naturales en el trimestre, la inhabilitación será de 14 días naturales.

*Los estudiantes que asistan al programa de Recuperación de Asistencia deberán recibir 4 horas de Recuperación de Asistencia por cada día de ausencia. Se requiere un mínimo de una hora por sesión.

CARTELES Y FOLLETOS

Solo se podrán colocar carteles aprobados por la administración en las áreas designadas de la escuela. Los carteles deberán ser retirados al día siguiente de la finalización del evento anunciado por el estudiante o la organización responsable.

AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES ESTUDIANTILES

Este formulario debe completarse siempre que una actividad escolar (que no sea deportiva) requiera que un estudiante falte a clase. Los asesores de clubes y los profesores son responsables de obtener los formularios en la oficina. Es obligación del estudiante obtener el permiso de todos los profesores involucrados para participar en la actividad. Los formularios de autorización completos deben revisarse y devolverse a la oficina antes de la fecha límite indicada en el Formulario de Autorización de Actividad. Si los estudiantes representan a FRHS en una función académica, deportiva o extracurricular, su ausencia se registrará como justificada.

ASISTENCIA

La escuela reconoce su responsabilidad legal de garantizar la asistencia regular de los estudiantes. Los padres y tutores de niños de 6 a 18 años tienen la obligación de enviarlos a la escuela. La escuela cumplirá con todas las leyes estatales de asistencia y podrá utilizar los medios legales apropiados para corregir los problemas de ausencias excesivas o absentismo escolar. Los estudiantes deberán demostrar una asistencia satisfactoria antes de que la escuela certifique su inscripción y asistencia regular. Las ausencias, ya sean justificadas o

injustificadas, tienen un impacto negativo en la educación del estudiante. Por favor, programe todas las citas médicas y dentales de rutina para después del horario escolar.

VERIFICACIÓN DE AUSENCIAS

Los padres pueden justificar una ausencia llamando a la oficina al 336-5515 entre las 7:30 a. m. y las 4:00 p. m. o enviando una nota a la oficina cuando el estudiante regrese de una ausencia. Es necesario presentarse con anticipación en la oficina para evitar llegar tarde. La nota debe contener lo siguiente: a) Nombre del estudiante; b) Fecha(s) de ausencia; c) Motivo de la ausencia; d) Firma del padre/madre o tutor legal. **Es responsabilidad del estudiante presentar una nota de ausencia justificada al personal de la oficina. Si una ausencia no se justifica dentro de los 3 días posteriores al regreso del estudiante a la escuela, se considerará INJUSTIFICADA.**

PARTICIPACIÓN Y ASISTENCIA A ACTIVIDADES / JUEGOS DEPORTIVOS

Para asistir o participar en una actividad, los estudiantes deben estar presentes en la escuela durante todo el día, o el viernes si la actividad se realiza en fin de semana. El director puede conceder una excepción si se solicita con al menos 24 horas de antelación o debido a circunstancias excepcionales. Esto incluye deportes, actividades cocurriculares, actividades extracurriculares y todos los bailes.

Los estudiantes que causen disturbios deberán abandonar el evento si así lo indica un administrador o profesor. Todas las normas escolares se aplicarán en TODAS las actividades extraescolares. No se tolerará la falta de deportividad, el acoso a los equipos o aficionados visitantes, el comportamiento irrespetuoso, el consumo de alcohol o sustancias, las actividades de pandillas, etc., en ningún evento escolar; quienes infrinjan estas normas deberán retirarse. Los estudiantes que asistan a bailes podrán someterse a una prueba de alcoholemia por parte de las autoridades si existe una sospecha razonable al respecto.

ALMUERZO

Los alumnos de séptimo y octavo grado tienen el campus cerrado durante la hora del almuerzo; no pueden salir de las áreas designadas, incluso los viernes y los días de jornada reducida.

Los alumnos de noveno a duodécimo grado tienen un período de almuerzo libre en el campus; pueden salir de las instalaciones escolares. Se les puede revocar este privilegio por causas justificadas, como llegar tarde, causar disturbios, infracciones de tránsito u otros ejemplos de mala conducta. Los alumnos no deben estar en ningún otro campus escolar durante la hora del almuerzo.

Es responsabilidad del estudiante salir y regresar al campus de manera ordenada y puntual para no interrumpir el proceso educativo. Si un estudiante presenta problemas de impuntualidad o absentismo escolar, se le revocará el privilegio durante un semestre.

La Sección 44808.5 del Código de Educación establece además: *“Ni el Distrito Escolar ni ningún funcionario o empleado del mismo serán responsables de la conducta o seguridad de ningún alumno durante el tiempo en que el alumno haya abandonado los terrenos escolares de conformidad con esta sección”.*

NO REGRESARÉ DESPUÉS DEL ALMUERZO

Si un estudiante no regresa después del almuerzo y el padre/tutor no notifica al encargado de asistencia, la ausencia se considerará absentismo escolar.

EXCUSAS DE EDUCACIÓN FÍSICA

Las justificaciones para faltar a la clase de Educación Física deben entregarse directamente al encargado de asistencia. Si la ausencia supera los 3 días, se requerirá un certificado médico que deberá archivar en la oficina. En caso de enfermedad crónica, se debe contactar al consejero escolar para coordinar las medidas necesarias. Las clases de Educación Física tienen un sistema de calificación basado, en parte, en las ausencias; consulte el sistema de calificación de cada profesor. Un número excesivo de ausencias sin justificación válida resultará en la expulsión de la clase de Educación Física y la reprobación.

EDUCACIÓN DOMICILIARIA/HOSPITALARIA

Este programa está dirigido a estudiantes que tendrán ausencias prolongadas debido a una condición médica, enfermedad o accidente. Comuníquese con la oficina de FRHS para obtener más información.

ESTUDIOS INDEPENDIENTES A CORTO PLAZO

Los estudiantes que prevean ausentarse de la escuela por motivos personales pueden solicitar cursar estudios independientes a corto plazo antes de su ausencia. Para más información, póngase en contacto con la secretaria.

ACTIVIDADES EXTRA Y COCURRICULARES

Consulte el Manual de Políticas de Actividades Extracurriculares del FRJUSD.

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS ESTÁNDAR

La escuela secundaria Fall River Jr. Sr. High School ha desarrollado un código de conducta para ayudar a los estudiantes a comprender lo que se espera de ellos y las consecuencias de su incumplimiento. Se requiere que los estudiantes respondan positivamente a las solicitudes del personal para seguir el código de conducta de la escuela, el cual se ha establecido para garantizar el derecho de todos los estudiantes a una educación en un entorno seguro y ordenado. Un clima escolar positivo surge de la comprensión, por parte de toda la comunidad escolar, de que no se tolerarán declaraciones ni acciones que degraden a los demás. (EC 32051)

En los casos en que la mala conducta del estudiante interrumpa el proceso educativo, el profesor podrá suspenderlo de clase el día de la falta y el día siguiente. El profesor se pondrá en contacto con los padres y programará una reunión. Se entregará a los padres una declaración escrita del profesor. (EC 48910)

DETENCIÓN

Se podrán imponer detenciones por infracciones al reglamento disciplinario. El profesor o administrador que imponga la detención se pondrá en contacto con el padre o tutor del alumno antes de que esta se lleve a cabo. El incumplimiento de la detención impuesta por el profesor conllevará una remisión a un administrador. El incumplimiento de la detención impuesta por el administrador puede resultar en una suspensión o en un programa de actividades disciplinarias estructuradas durante los días que sean necesarios para que el alumno cumpla con sus obligaciones.

DETENCIÓN POR MANIFESTACIÓN

Los estudiantes serán excluidos de asistir a mítines y asambleas de incentivo si han acumulado retrasos excesivos, han sido enviados a la dirección dos o más veces o han sido suspendidos desde la fecha de la asamblea anterior.

CONDUCTA DEL AUTOBÚS ESCOLAR

Se espera que los estudiantes se comporten de manera responsable en el autobús escolar. La seguridad es primordial. Si los estudiantes distraen al conductor, el bienestar de todos corre peligro. Se espera que se respete el mismo código de conducta que en la escuela durante el trayecto en autobús. El mal comportamiento en el autobús puede resultar en la suspensión o expulsión de la escuela.

- Primer incidente: Se requiere multa de autobús y notificación a los padres; se podrá imponer una detención. Una infracción grave puede resultar en la suspensión del servicio de autobús y/o de la escuela.
- Segundo incidente: Boleto de autobús obligatorio y notificación a los padres. Una infracción grave puede resultar en la suspensión del servicio de autobús y/o de la escuela.
- Tercer incidente: Suspensión del servicio de autobús y/o de la escuela.

RECOMENDACIÓN OBLIGATORIA Y EXPULSIÓN OBLIGATORIA

El director, superintendente o persona designada recomendará que la Junta expulse y la Junta expulsará a cualquier estudiante que se encuentre en la escuela o en una actividad escolar por: (Código de Educación 48915(c))

- Poseer, según lo verifique un empleado del distrito, o vender o suministrar de cualquier otra forma un arma de fuego.
- Blandir un cuchillo, según se define en el Código de Educación 48915(g), contra otra persona.
- Venta ilegal de una sustancia controlada incluida en el Código de Salud y Seguridad 11053-11058.
- Cometer o intentar cometer una agresión sexual o cometer una agresión sexual.
- En posesión de un artefacto explosivo

RECOMENDACIÓN OBLIGATORIA DE EXPULSIÓN (CE 48915)

A menos que el director, superintendente o persona designada determine que la expulsión es inapropiada debido a circunstancias particulares, el director, superintendente o persona designada recomendará la expulsión de un estudiante por cualquiera de los siguientes actos: (Código de Educación 48915(a))

- Causar lesiones físicas graves a otra persona, excepto en legítima defensa.
- Posesión de cualquier cuchillo según se define en el Código de Educación 48915(g), explosivo u otro objeto peligroso que no tenga utilidad razonable para el estudiante.
- Posesión ilegal de cualquier sustancia controlada, según se enumera en el Código de Salud y Seguridad 11053-11058, excepto para la primera infracción por posesión de no más de una onza de marihuana, que no sea cannabis concentrado.
- Robo o extorsión
- Agresión o lesiones, según se define en los artículos 240 y 242 del Código Penal, contra cualquier empleado escolar.

CAUSAS DE SUSPENSIÓN Y EXPULSIÓN

Es política del Distrito Escolar Unificado Conjunto de Fall River y del Estado de California que todos los alumnos bajo la jurisdicción de la escuela (en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela, de camino a la escuela o desde ella o cualquier actividad escolar, en los terrenos escolares) tienen prohibido estar bajo la influencia o poseer, usar, transferir, suministrar o vender cualquier sustancia controlada, bebida alcohólica, producto de tabaco/vapeadores, cigarrillos electrónicos o intoxicante de cualquier tipo según se define en la Sección 11007 del Código de Salud y Seguridad (EC 48900, Política del Distrito 5131.6, 9C).

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Laura Lakey	Directora y directora atlética
Roxanna Fry	Consejera

FACULTAD

Anae Balistreri	Educación Física
Melissa DeAtley	Agricultura
Tess Dobson	Matemáticas
Fiona Hickey	Arte/Anuario
Ken Howes	Inglés
Season Keepers	Musica/Drama
Isaías Maldonado	Matemáticas
Conor McGibboney	Ciencia
Rick Neugebauer	Agricultura
Krisarah Nygren	Agricultura/Ciencia
Ed Romeo	Estudios Sociales

David Rose	Español
Kelly Whitehead	Educación Especia
Cole Wood	Inglés
Eric Zimmerman	Estudios Sociales

PERSONAL AUXILIAR

Theresa Neugebauer	Secretaria
Dixie Giessner	Secretaria Senior
Maggie Torres	Bibliotecaria/Becas
Barbara Carrillo	Conserje
Casey Hubauer	Custodio
Melinda Blue	Educación Indígena
Remington Blue	Auxiliar de Educación Física
Amanda Hawkins	Auxiliar docente
Carla Tingle	Auxiliar docente
Rick Neugebauer	Asesor del consejo estudiantil
Ken Howes	Asesor de Proyectos
Fiona Hickey	Asesora del Anuario
Rick Neugebauer	Asesor de la FFA
Melissa DeAtley	Asesora de la FFA
Krisarah Nygren	Asesora de la FFA

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTA	Megan Estes
CONSEJEROS	Rick Dougherty
	Jeanne Norris
	Jack Hathaway

ASESORES DE CLASE

- 7.º GRADO: Isaiah Maldonado y Krisarah Nygren
8.º GRADO: Anae Balistreri y Eric Zimmerman
9.º GRADO: Melissa DeAtley, Ed Romeo y Kelly Whitehead
10.º GRADO: Tess Dobson y Ken Howes
11.º GRADO: Fiona Hickey, Rick Neugebauer y Cole Wood
12.º GRADO: David Rose y Conor McGibboney